ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO

APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES



En aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Turbo Antioquia, realizará el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

El Distrito de Turbo, realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

- **ECONOMICO**:

El escenario macroeconómico para 2022 presenta una inusual incertidumbre, asociada al desconocimiento sobre la duración y profundidad que pueda generar la pandemia del covid-19 en la salud, el tejido empresarial, las relaciones laborales y el sistema financiero.

En el escenario central, se espera que en 2022 el grueso de la economía retome sus actividades, una vez se disipe el choque asociado al covid-19, permitiendo un rebote de la actividad productiva hasta alcanzar niveles del PIB similares a los de 2019. Lo anterior implicaría un crecimiento económico de 6,6%, resultado que estaría condicionado a que el estado de los balances financieros de las empresas les permita financiar su capital de trabajo y, en particular, reabsorber la mano de obra.

Los fundamentales macroeconómicos que determinaron el crecimiento de 2020 y los primeros meses de 2021 no se deberían ver afectados por la pandemia, y deberían seguir impulsando el crecimiento en 2022. Estos incluyen una política tributaria amigable con la inversión, una mayor fuerza de trabajo por cuenta del stock de inmigrantes, expectativas de inflación cercanas a la meta, que dan espacio para una política monetaria expansiva, y un sistema financiero sólido.

Con la recuperación esperada de la economía global, el comportamiento de los distintos componentes de la balanza de pagos se iría normalizando. Sin embargo, la tasa de cambio se mantendría en niveles superiores a la observada antes de la pandemia.

De esta forma, en el 2022 iniciará la senda de reducción de la deuda (-5,1pp del PIB frente a 2021), en respuesta a las favorables perspectivas de las variables macroeconómicas que determinan su dinámica (principalmente el PIB y la tasa de cambio) y a las menores presiones al alza generadas por un déficit primario inferior del Gobierno nacional.



En términos agregados, se espera que el déficit del GG disminuya en 4,0pp del PIB y se ubique en 5,2% del PIB, como consecuencia de la reducción del déficit del GNC, del sector de regionales y locales (+0,4pp del PIB) y el aumento del superávit de seguridad social a niveles históricos (+0,4pp del PIB).

Mediano plazo

Tras el fuerte choque que afrontò la economía colombiana en 2021 y la posterior recuperación en 2022, se prevé que la economía siga presentando excesos de oferta. Consistente con lo anterior, el escenario de mediano plazo se caracteriza por tasas de crecimiento del PIB superiores al promedio de largo plazo entre 2022 y 2028, año en el que se cerraría la brecha del producto. A partir de 2029, la economía crecería a su ritmo potencial, entre 3% y 3,5%.

Los determinantes de esta trayectoria incluyen la reducción del costo de uso del capital, que generaría efectos permanentes sobre la tasa de inversión de la economía, y el incremento en la fuerza laboral e impulso a la productividad, como resultado de la migración proveniente de Venezuela.

El déficit de cuenta corriente disminuiría de 3,2% a 2,5% del PIB entre 2022 y 2031, y sería cubierto en un 90% por flujos de IED, atraído, en buena parte, por la reducción del costo de uso del capital. Este resultado se daría en un contexto de una mayor diversificación productiva, que favorecería la participación de las exportaciones no tradicionales en las totales, generando una mayor competitividad.

El ajuste del desbalance externo previsto en el mediano plazo estaría fundamentado en una corrección importante tanto del déficit privado como público, en línea con una tasa de inversión estable (23,3% en promedio) y un ligero aumento del ahorro total de la economía en el mediano plazo, hasta llegar a 21,9% del PIB.

Una vez disipados los efectos de la pandemia, en nuestro escenario central, en el 2022, el GNC retomará la senda de balance fiscal que establece la regla, generando importantes superávits primarios que, junto con sólidas bases macroeconómicas, darán como resultado una deuda pública decreciente en el mediano plazo.

El Gobierno nacional dispone de un conjunto de alternativas para retornar a la senda de déficit estipulada por la Regla Fiscal en 2022, que combina incrementos en los ingresos y reducciones en los gastos. El escenario central del Gobierno se fundamenta en la intención de combinar un incremento sustancial y permanente del ingreso corriente, con una priorización y focalización de los gastos corrientes, que permitan abrir gradualmente espacio para la inversión pública.

De acuerdo con el escenario central, en torno al cual persiste alta incertidumbre, se plantea la necesidad de aumentar los ingresos corrientes a partir de 2022 y mejorar la focalización y efectividad del gasto social. De acuerdo con el análisis técnico, Colombia tiene un alto potencial para incrementar sus ingresos recurrentes, y al mismo tiempo reducir parte de sus gastos en funcionamiento.

1. ANALISIS LEGAL

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 80 de 1993, por medio del cual se expide el Estatuto General De Contratación De La Administración Publica.
- Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la transparencia y la eficiencia en ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto anti trámites, decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar
- Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.
- Las normas relacionadas corresponden al marco normativo del proceso de contratación estatal.

2. ASPECTO ECONÓMICO.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica, el Distrito de Turbo contratará el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), implementos de oficina y transporte con una empresa que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo; y que no afecten el equilibrio económico del proyecto.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o sector agropecuario:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial.

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios.

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no

productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector económico al cual pertenece:

El objeto del contrato a ejecutar, según la clasificación del PIB por Ramas de Actividad Económica pertenece a la rama del Sector terciario o sector de servicios.

3. ASPECTO TECNICO.

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector publico educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. (Se anexa pantallazos del SECOP)

4.1. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

El Distrito de Turbo, viene creciendo y dinamizando su economía posicionándose como uno de los municipios con mayor proyección e importancia dentro de la zona de Uraba, lo que origina un aumento en la oferta de prestación de servicios y suministros convirtiéndonos en un municipio competitivo en el valor de los productos y la calidad de los mismo, es por tal razón y por la posición geográfica que el Distrito de Turbo comercialmente tiene donde adquirir lo solicitado dentro del procesos de contratación estatal.

4.2. Análisis de la oferta a nivel Distrital

Para el presente proceso la oferta está constituida por las empresas y personas naturales con establecimientos de comercio que pueden ofrecer los elementos requeridos por la entidad, encontrando oferentes en nuestro Distrito, que cumplirían en términos de logística toda vez que los alimentos requeridos son ya preparados y listos para el consumo.

Cotizaciones: El Distrito de Turbo, cuenta con algunas cotizaciones que se hicieron en el mercado local con respecto a lo cual se calculó el valor unitario más retenciones del Distrito con el fin de mantener el equilibrio económico. Estas cotizaciones nos ayudaron a determinar los precios unitarios por productos, el total del presupuesto varía de acuerdo con las cantidades realmente solicitadas a comprar.

4.3. ¿**Quién vende**?

El Distrito de turbo determinó el presupuesto de acuerdo con las cotizaciones realizadas y con base en los precios del mercado. Las cotizaciones quedan anexas al expediente del proceso.

COTIZACION 1		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**
1	**ALMUERZO:** Integrados por: Opción 1: Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 2: Pollo, Arroz, sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 3: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Lo anterior debidamente empacado en recipientes desechables acatando las normas de higiene y bioseguridad.	$19.000



2	**CENA** Integrados por: **Opción 1:** Carne de res o cerdo, con Papa frita, Patacón o Yuca **Opción 2**: Pollo, con Papa, Yuca o Patacón y Jugo de fruta **Opción 3**: Carnes Frías (chorizo, salchicha o salchichón), Con Papa, Yuca o Patacón y Jugo De Fruta.	$18.500
3	**CAMIONETAS 4X4 CON VOLCO PARA EL TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA TRASLADAR EL MATERIAL ELECTORAL HACIA LOS PUNTOS DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE TURBO.** • **LITORAL** Corregimientos el dos y punta piedra	$1.100.000
	• **NORTE** corregimiento pueblo bello	
	corregimiento alto mulatos	
	corregimiento san Vicente del Congo	
	corregimiento nueva granada	
	corregimiento san José de mulatos	
	corregimiento san pablo tulapa	
	• **EL CUARENTA** corregimiento lomas ailadas	
	• **EJE BANANERO** Corregimiento el tres	
	Corregimiento currulao	
	Corregimiento nuevo Antioquia	
	Corregimiento rio grande	
	Corregimiento nueva colonia	
	Corregimiento bocas del Atrato - panga	
	TRANSPORTE URBANO: Ángel Milán Perea, Santa Fe la Playa, Sagrado Corazón de Jesús, San Martin de Porres, Universidad de Antioquia Sede del Mar, Normal Superior, y Francisco Valderrama (por dos (02) dias).	$1.100.000

	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona urbana (repartir el sábado y recoger el lunes).	$2.000.000
	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona rural (repartir viernes y sábado y recoger el lunes).	$2.500.000
4	**HIDRATACIÓN:** Agua empacada en bolsa plástica x paca de 30 unidades - que cumplan con las normas sanitarias.	$400
5	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR X 500 HOJAS	$15.000
6	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS	$15.000
7	BOLSAS DE BASURA NEGRA TAMAÑO 110 X 150CM	$30.000
8	ALQUILER DE AUDITORIO para realizar escrutinio de las elecciones	$1.000.000

COTIZACION 2		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**
1	**ALMUERZO:** Integrados por: Opción 1: Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 2: Pollo, Arroz, sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 3: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Lo anterior debidamente empacado en recipientes desechables acatando las normas de higiene y bioseguridad.	$18.000

2	**CENA** Integrados por: **Opción 1:** Carne de res o cerdo, con Papa frita, Patacón o Yuca **Opción 2**: Pollo, con Papa, Yuca o Patacón y Jugo de fruta **Opción 3**: Carnes Frías (chorizo, salchicha o salchichón), Con Papa, Yuca o Patacón y Jugo De Fruta.	$16.500
3	**CAMIONETAS 4X4 CON VOLCO PARA EL TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA TRASLADAR EL MATERIAL ELECTORAL HACIA LOS PUNTOS DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE TURBO.** • **LITORAL** Corregimientos el dos y punta piedra	$1.150.000 CADA TRAYECTO
	• **NORTE** corregimiento pueblo bello	
	corregimiento alto mulatos	
	corregimiento san Vicente del Congo	
	corregimiento nueva granada	
	corregimiento san José de mulatos	
	corregimiento san pablo tulapa	
	• **EL CUARENTA** corregimiento lomas ailadas	
	• **EJE BANANERO** Corregimiento el tres	
	Corregimiento currulao	
	Corregimiento nuevo Antioquia	
	Corregimiento rio grande	
	Corregimiento nueva colonia	
	Corregimiento bocas del Atrato - panga	
	TRANSPORTE URBANO: Ángel Milán Perea, Santa Fe la Playa, Sagrado Corazón de Jesús, San Martin de Porres, Universidad de Antioquia Sede del Mar, Normal Superior, y Francisco Valderrama (por dos (02) dias).	$1.050.000

	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona urbana (repartir el sábado y recoger el lunes).	$1.900.000
	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona rural (repartir viernes y sábado y recoger el lunes).	$2.500.000
4	**HIDRATACIÓN:** Agua empacada en bolsa plástica x paca de 30 unidades - que cumplan con las normas sanitarias.	$400
5	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR X 500 HOJAS	$15.000
6	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS	$15.000
7	BOLSAS DE BASURA NEGRA TAMAÑO 110 X 150CM	$30.000
8	ALQUILER DE AUDITORIO para realizar escrutinio de las elecciones	$980.000

JOSE ANTONIO QUEJADA VELEZ
Secretaria de Gobierno Convivencia Ciudadana y Paz

Proyectó: Martha Palacios Navarro
Auxiliar Secretaria de Gobierno.

